



SECRETARÍA GENERAL		ASUNTO:	
Expediente	N.º 20/18	Traslado de Resolución	
CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA REGISTRO GENERAL 01 MAR 2019 <input type="checkbox"/> Entrada <input checked="" type="checkbox"/> Salida 466		DESTINO: SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L	
Número	Hora		

El Director Gerente, el día 21 de febrero de 2019, adoptó la Resolución que sigue:

Resolución n.º 59/2019, de 21 de febrero.
Asunto: Adjudicación del contrato de suministro e instalación de una plataforma de balanceo de carga y proxy de red del CPD del Consorcio.

Visto el Expediente N.º 20/2018 que se tramita para la contratación del suministro e instalación de una plataforma de balanceo de carga y proxy de red del Centro de Proceso de Datos (CPD) del Consorcio, resultan los siguientes

ANTECEDENTES

Primero: Figura en el expediente Resolución de esta Gerencia N.º 392/2018, de 5 de diciembre, aprobando el mismo con los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, con el certificado de existencia de crédito/documento de retención de crédito y con los informes favorables de Intervención General y de Secretaría General, de fechas 28 de noviembre y 5 de diciembre, respectivamente; aprobando un gasto por importe máximo de 28.000 euros, más 5.880 euros en concepto de IVA (21%), con cargo a la aplicación 1400.44100.6260077 (G.F.A. 17000001) del Capítulo VI del Presupuesto de gastos del Consorcio para el ejercicio 2018; y disponiendo la apertura de un procedimiento abierto simplificado abreviado para su adjudicación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Segundo: Publicado anuncio de licitación en el perfil de contratante con fecha 14 de diciembre de 2018 y recibida una única proposición el 3 de enero de 2019, la Dirección de Servicios Generales y la Dirección Técnica, como servicios dependientes del órgano de contratación y a instancia de esta Gerencia, verifican que la oferta cumple con los requerimientos y con las especificaciones técnicas de los Pliegos y elevan con fecha 23 de enero la propuesta de adjudicar el contrato a Soltel IT

Soltel IT Solutions
 C.T. CARTUJA Legnardo da Vinci
 Pabellón URPOSA - 4.º Planta
 41092 Isla de la Cartuja - SEVILLA

Código Seguro de verificación: i78eXngVbLtvU6B4vvcTjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.ctmas.es/vfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Fernando Fernández-Figueroa Guerrero	FECHA	25/02/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2
 i78eXngVbLtvU6B4vvcTjQ==			

Solutions, S.L., en las condiciones ofertadas y con arreglo a los Pliegos que rigen la licitación.

Tercero: Considerando que la oferta se ajusta efectivamente a los requisitos indicados en los Pliegos y a la finalidad pretendida con la presente contratación, y que la celebración del contrato es necesaria para el cumplimiento y realización de los fines institucionales del Consorcio, se acepta la propuesta de adjudicación con fecha 25 de enero, requiriendo a la adjudicataria la presentación de la documentación previa a la adjudicación, que la empresa ha presentado en el plazo legalmente establecido.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Lo preceptuado en los artículos 28, 107.1, 108.1, 139.1, 150.2, 151, 153.1 y 3, 154.1, y 159. 4 y 6, de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Gerencia, en virtud de la competencia que le atribuye el art. 19.º 2. n de los Estatutos del Consorcio, de acuerdo con el art. 24.1 de las Bases de Ejecución de su Presupuesto para el año 2019, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de suministro e instalación de una plataforma de balanceo de carga y proxy de red del Centro de Proceso de Datos (CPD) del Consorcio a la empresa Soltel IT Solutions, S.L. (NIF: B91526160), por un precio de veintiocho mil euros (28.000), más cinco mil ochocientos ochenta euros (5.880) en concepto de IVA (21%), en las condiciones ofertadas, con arreglo a los Pliegos que rigen la licitación y con cargo a la aplicación 1400.44100.6260077 (G.F.A. 17000001) del Capítulo VI del Presupuesto de gastos en vigor del Consorcio.

SEGUNDO.- Notificar esta Resolución a la adjudicataria y publicar la adjudicación en el perfil de contratante del órgano de contratación en el plazo de 15 días.

TERCERO.- Formalizar el contrato mediante la firma de aceptación por el contratista de esta Resolución y publicar la formalización en el perfil de contratante en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, haciéndole constar que la anterior Resolución no es definitiva en vía administrativa y que contra la misma puede interponer recurso de alzada ante el Consejo de Administración del Consorcio, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

EL SECRETARIO GENERAL
Fernando Fernández-Figueroa Guerrero



Código Seguro de verificación: i78eXngVbLtvU6B4vwcTjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.ctmas.es/vfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Fernando Fernández-Figueroa Guerrero	FECHA	25/02/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2
 i78eXngVbLtvU6B4vwcTjQ==			